

COMPETENCIAS PROFESIONALES DEL QUÍMICO FARMACÉUTICO EN COLOMBIA



Colegio Nacional de
Químicos
Farmacéuticos de
Colombia

2016

La farmacia en Colombia

Introducción

El concepto de salud y enfermedad cambiante en las últimas décadas ha ocasionado que el profesional de salud tenga la necesidad de enfocar su perfil a la respuesta de necesidades cada vez más específicas de cada usuario, así como a sistemas de salud en constante reforma. Es así como una creciente demanda de medicamentos cada más específicos, enfoques de medicina personalizada, retos en la sostenibilidad financiera de los sistemas de salud debido a los altos costos de las nuevas tecnologías, retos en investigación y desarrollo, poca transferencia de tecnología y serios procesos de desindustrialización en algunos países, hacen necesario enfocar el perfil del químico farmacéutico y cada una de sus intervenciones con un nuevo enfoque que responda a dichas necesidades globales y locales.

A nivel mundial, durante las cuatro últimas décadas ha habido una tendencia a cambiar la práctica del profesional farmacéutico; de su función original de suministro de medicamentos a una orientación en el cuidado del paciente. El papel del farmacéutico ha evolucionado desde un elaborador y dispensador de fármacos hacia un proveedor de servicios, proveedor de información y, últimamente, proveedor de cuidados de salud. En Colombia nuestras circunstancias históricas, económicas y sociales han desencadenado que prácticamente se extinguiera el rol tradicional del boticario y que la comunidad perdiera al profesional químico farmacéutico que cuidaría de sus necesidades farmacoterapéuticas, siendo escasa o inexistente la presencia del profesional químico farmacéutico en el nivel primario en salud, enfocando su actividad laboral en el campo de producción de medicamentos, aseguramiento de la calidad e inspección y vigilancia mayoritariamente. A pesar de ello, el químico farmacéutico colombiano ha ganado cada vez más espacio a nivel asistencial en los mayores niveles de complejidad, asumiendo la responsabilidad directa de las necesidades farmacológicas de cada paciente, pudiendo ofrecer una contribución única a la obtención de resultados de la farmacoterapia, y a la calidad de vida de sus pacientes.

Antecedentes Históricos: el desarrollo de la farmacia en Colombia en el Siglo XX

Se reconoce que desde la época precolombina, existía una relación en torno al comercio, distribución y uso de productos terapéuticos, pasando por la etapa de la colonia e incluso en las etapas tempranas de la era republicana con la creación de boticas más estructuradas y vigilancia por parte de los virreinos de las mismas. Sin embargo es indiscutible que los mayores hitos históricos en el desarrollo de la farmacia en nuestro país se presentaron durante el siglo XX.

El siglo XX trajo consigo el desarrollo de una etapa industrial que fue bastante importante para nuestro país y de la cual el sector farmacéutico colombiano no fue ajeno. Este inicio con una primera etapa de formación profesional en farmacia, la cual se dio finalizando la década de los 30 y se consolidó a inicios de la década de los 40, en esta etapa se inició formalmente la formación de nivel profesional para el desarrollo de actividades en el sector farmacéutico. El primer programa creado para la formación profesional en farmacia, fue el programa de la Universidad Nacional de Colombia, dicho programa que fue parte de la escuela de farmacia y que inició actividades en 1929, sufrió un cambio importante al pasar a ser facultad en el año de 1940, posteriormente son creados programas de formación

profesional en química farmacéutica en las universidades de Cartagena (1941), del Atlántico (1942) y de Antioquia (1943).

Posteriormente hacia los años 50', la práctica profesional se centra en la farmacia industrial, trayendo consigo un gran número de laboratorios farmacéuticos de origen europeo, trasladando centros de producción a Colombia, generando con ello un aumento en el número de plantas productoras de medicamentos. Este aumento en el número de plantas farmacéuticas en el territorio nacional, género que casi el 100% (por no decir que la totalidad) de los nuevos profesionales en química farmacéutica, se dedicaran a actividades de tipo industrial relacionadas con la producción a gran escala de medicamentos y como consecuencia las actividades relacionadas con la farmacia pública (o comunitaria como se denomina en el contexto internacional) fueran desatendidas. Esta tendencia en el ejercicio profesional farmacéutico se mantuvo hasta finales de la década de los 80's y principios de la década del 90.

En respuesta a la falta de profesionales en química farmacéutica que ejercieran actividades en el campo de la farmacia comunitaria, el gobierno nacional respondió con diferentes iniciativas que contribuyeron a profundizar el problema de la falta de profesionales en los establecimientos farmacéuticos minoristas. Una de ellas fomentar el ejercicio empírico de las actividades farmacéuticas, en los establecimientos farmacéuticos minoristas, y una segunda la creación de un programa de formación intermedio de nivel tecnológico denominado tecnólogo en regencia de farmacia que aunque estaba inicialmente enfocada a solucionar el problema de la falta de personal con formación en la farmacia comunitaria, un bajo número de tecnólogos en regencia de farmacia se desempeñan actualmente en las denominadas droguerías.

Hacia la década de los 90', el cierre de un gran número de establecimientos productores de medicamentos, adicionalmente al periodo de reglamentación del sistema general de seguridad social en salud por medio de la Ley 100 de 1993, tuvieron como efecto en el ejercicio profesional de la farmacia que muchos Químicos Farmacéuticos retomaran un espacio importante en las instituciones prestadoras de servicios de salud, con actividades como la selección, adquisición, recepción y almacenamiento, distribución y dispensación de medicamentos y dispositivos médicos; participación en grupos interdisciplinarios; información y educación al paciente y la comunidad sobre uso adecuado de medicamentos y dispositivos médicos. De igual gracias a la emisión de normativa específica en esta área se reglamentaron procesos como la Atención farmacéutica; farmacovigilancia; preparaciones: magistrales, extemporáneas, estériles; nutriciones parenterales; adecuación y ajuste de concentraciones; reempaque; reenvase; participación en programas relacionados con medicamentos y dispositivos médicos; realización o participación en estudios sobre el uso de medicamentos y dispositivos médicos, demanda insatisfecha, farmacoepidemiología, farmacoconomía, uso de antibióticos; preparaciones extemporáneas, control, dispensación y distribución de radio-fármacos e investigación clínica.

Perfil del profesional químico farmacéutico

En términos normativos la Ley 212 de 1995, define el profesional químico farmacéutico como: "un profesional universitario del área de la salud cuya formación universitaria lo capacitará para ejercer actividades profesionales en el desarrollo, preparación, producción, control y vigilancia de los procesos y productos mencionados en el artículo 1º de la ley

(medicamentos, cosméticos, preparaciones farmacéuticas con bases en productos naturales y demás insumos de salud relacionados con el campo de la Química Farmacéutica) y en las actividades químicas farmacéuticas que inciden en la salud individual y colectiva”.

En torno a la definición de este como profesional del área de la salud, se define como aquel que cuenta con conocimientos específicos en los productos que implican un riesgo sanitario, derivado de su consumo (medicamentos, dispositivos médicos, cosméticos y algunos alimentos para regímenes terapéuticos y nutricionales especiales); además de ello interviene en estrategias de promoción de la salud. Su formación universitaria lo capacita para ejercer actividades profesionales en la investigación, desarrollo, preparación, producción, control y vigilancia de los procesos y productos farmacéuticos y, en las actividades farmacéuticas que inciden en la salud individual y colectiva.

Al interactuar en muchos de los procesos que desarrolla con el usuario final y diferentes actores de la cadena de suministro del medicamento y las tecnologías de salud, se hace necesario que el profesional Químico Farmacéutico sea poseedor de altas capacidades humanísticas, científicas y sociales, así como que su práctica este basada en criterios de ética y transparencia, reconociendo siempre el alto riesgo que representan los procesos con la tecnologías de salud que con frecuencia deberá liderar.

Competencias profesionales de los químicos farmacéuticos

Con la guía de lineamientos internacionales y bajo el contexto colombiano se han propuesto los siguientes roles para el profesional Químico Farmacéutico:

CUIDADOR: provee servicios de cuidado. El ejercicio del Químico farmacéutico debe estar integrado con otros profesionales y al sistema general de salud.

ADMINISTRADOR: La base del trabajo del Químico farmacéutico debe estar en el apropiado eficiente, seguro y costo-efectivo uso de los recursos (personal, medicamentos, equipos y procesos).

A nivel local y nacional el Químico farmacéutico juega un rol importante en el establecimiento de políticas sanitarias, de medicamentos y de tecnologías salud. Así mismo, realiza acciones determinantes en la formulación de las políticas de Ciencia, tecnología e innovación.

COMUNICADOR: El Químico farmacéutico está en una posición ideal entre el prescriptor y el paciente para el suministro de información relacionada con productos farmacéuticos y salud a la comunidad. La comunicación involucra: comunicación verbal, no verbal y escrita. De igual modo sus habilidades comunicativas con cualquier actor de la cadena de suministro del medicamento son fundamentales.

GESTOR: El Farmacéutico está en la capacidad de gestionar los recursos (humanos, físicos y financieros) y la información de forma efectiva en cada una de las áreas de su desempeño laboral.

EDUCADOR: El farmacéutico tiene la responsabilidad de ayudar en la educación y la formación de las futuras generaciones de farmacéuticos y del público en general. La participación como un maestro, no sólo impartiendo conocimientos a otros, sino ofreciendo oportunidades para que el personal de salud obtenga nuevos conocimientos y mejoren sus habilidades.

LIDER: El Químico Farmacéutico, debe desarrollar habilidades de liderazgo basándose en la empatía, con la visión y la capacidad de tomar decisiones, comunicar, gestionar y conducir un equipo de forma eficaz en cualquier área del ejercicio.

INVESTIGADOR: El farmacéutico debe tener las competencias necesarias para generar nuevo conocimiento que puede ser transferido y utilizado como un producto a un servicio que permita optimizar la atención al paciente y los resultados en salud (en todo lo relacionado con el medicamento y su uso –en estrategias de control y prevención-). De igual forma, fomentar la eficiente transferencia de tecnología, el desarrollo novedoso de tecnologías en salud con aplicación local costo eficiente.

Además de cada una de estas competencias, el Químico farmacéutico propende por una **ACTUALIZACIÓN PERMANENTE**, manteniendo al día, sus conocimientos y habilidades, con el fin de brindar una atención al paciente con altos estándares de calidad.

Con base en la revisión de referentes internacionales, así como con los diferentes aportes individuales e institucionales, el grupo de trabajo se permite proponer las siguientes competencias para el profesional en química farmacéutica:

PROPÓSITO CLAVE:

Contribuir al logro de los resultados en salud de la población colombiana a través de la garantía en la disponibilidad de productos farmacéuticos de calidad efectivos y seguros, promoviendo la investigación y producción de nuevas alternativas terapéuticas costo efectivas y la prestación de servicios farmacéuticos de calidad, bajo el principio de corresponsabilidad de los sectores y agentes que inciden en su cumplimiento.

Matriz de competencias profesionales

FUNCIONES/DOMINIOS	COMPETENCIAS	CRITERIOS DE DESEMPEÑO (Comportamientos que el Químico Farmacéutico debe ser capaz de demostrar)
Formulación y desarrollo de políticas y normas del sector Farmacéutico	<p>1. Participar en la formulación de políticas y programas del sector Farmacéutico orientados al buen funcionamiento de los establecimientos farmacéuticos y al mejoramiento de los resultados en salud.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Propone políticas nacionales que fomenten mejores resultados de salud. • Promueve la participación de los diferentes actores intra e intersectoriales en la construcción de las política farmacéutica • Participa en la elaboración de políticas y programas que permitan el buen funcionamiento de los establecimientos farmacéuticos y mejoren los resultados de salud. • Colabora con otros profesionales de la salud en las acciones realizadas para el mejoramiento de resultados de salud. • Fomenta la participación social mediante espacios concertados en la definición de normas y políticas del sector farmacéutico mediante el apoyo a grupos
	<p>2. Implementar políticas y programas del sector farmacéutico según necesidades y características de la población usuaria y condiciones del entorno.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Desarrolla planes para implementar políticas y programas a partir de evidencias científicas y en concordancia con la legislación, los reglamentos y las políticas vigentes a nivel nacional e internacional. • Define estrategias de monitoreo y evaluación según nivel de impacto esperado en los determinantes de salud y políticas relacionadas a nivel nacional. • Armoniza las políticas farmacéuticas con las políticas y programas relacionados en sus fases de implementación, monitoreo y evaluación. • Implementa propuestas de políticas y acciones integrales de promoción, prevención e intervención del sector farmacéutico dirigidas a la población usuaria, coordinadas a nivel sectorial e intersectorial • Evalúa la implementación de los lineamientos normativos de acuerdo con los resultados obtenidos

	<p>3. Definir y actualizar lineamientos y normatividad legal y técnica para orientar las buenas prácticas en los servicios farmacéuticos.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Participa en la elaboración y actualización de la legislación y normalización relacionada con los productos y servicios farmacéuticos. • Implementa, coordina o participa en equipos o comités que contribuyan a mejorar la calidad de los productos y servicios farmacéuticos o los resultados de salud de la población. • Participa en el desarrollo de directrices, protocolos y guías para implementación de buenas prácticas • Promueve la aplicación de los principios de la prestación de los servicios farmacéuticos para el fortalecimiento de la APS y el trabajo en redes
	<p>4. Contribuir a la promoción de la salud, prevención de la enfermedad, seguridad de la población y protección del medio ambiente.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Participa en los programas de promoción de la salud, prevención de la enfermedad, elaboración de políticas de seguridad en el paciente, educación para la salud en procura del autocuidado y mejora de la calidad de vida de la población • Elabora o participa en la elaboración de protocolos y adecuación de los servicios para la adopción de prácticas “verdes” para el uso efectivo de los recursos energéticos, el descarte adecuado de residuos, incluido el reciclaje, cuando sea posible. • Participa interdisciplinariamente con profesionales de otras áreas en el diseño y ejecución de programas de evaluación, conservación, recuperación y aprovechamiento de los recursos naturales con aplicación en la industria farmacéutica, cosmética, alimentaria y productos afines. • Lidera los planes, sistemas y procesos de manejo de desechos químicos (fármacos, citotóxicos, metales pesados, residuos radiactivos u otros) y dispositivos médicos de acuerdo a normas legales y procedimientos institucionales.
<p>Funciones relacionadas con la Gestión de productos y servicios farmacéuticos</p>	<p>1. Gestionar todas las etapas del proceso de elaboración de productos farmacéuticos de acuerdo con normatividad legal vigente y criterios técnico científicos</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Gestiona y lidera proyectos de investigación, desarrollo tecnológico e innovación en cualquier línea de las Ciencias Farmacéuticas. • Realiza actividades de investigación y desarrollo de nuevas formulaciones. • Genera nuevo conocimiento y es capaz de transferirlo como producto o servicio. • Ejecuta procesos y procedimientos para tramitar los documentos necesarios para obtener acceso a recursos genéticos propios del país. • Tramita permisos de comercialización ante el ente regulatorio para productos

		<p>que implican riesgos en su uso y/o consumo por parte de la población usuaria.</p> <ul style="list-style-type: none">• Controla las variables involucradas en el proceso de producción según los lineamientos establecidos por la organización y sistemas de buenas prácticas de manufactura.• Dirige actividades que conduzcan a la implementación, de los sistemas de gestión, de forma individual o integrada, de acuerdo a planificación establecida por la organización.• Dirige los procesos de elaboración de productos farmacéuticos, cosméticos, alimentarios y afines, conforme a las normas de la organización y en cumplimiento de las normas legales vigentes.• Documenta los procesos necesarios para la implementación mantenimiento y mejora continua de los sistemas de gestión, de forma individual o integrada, según procedimientos establecidos por la organización• Mantiene condiciones de seguridad y salud en el trabajo, en el sistema de fabricación, de acuerdo con procedimientos establecidos• Manipula productos químicos de acuerdo con los requerimientos del proceso y procedimientos de trabajo seguro.• Verifica la realización de operaciones de alistamiento del laboratorio y plantas de producción, según procedimientos establecidos.• Supervisa la fabricación del producto de acuerdo con el procedimiento establecido, especificaciones de calidad y la orden de producción.• Verifica el acondicionamiento del producto de acuerdo con su naturaleza siguiendo el procedimiento establecido.• Controla los riesgos a la inocuidad del producto de acuerdo con el tipo de proceso.• Promueve las actividades de lanzamiento de nuevos productos farmacéuticos, cumpliendo con principios éticos de promoción y comercialización de los mismos cumpliendo la normatividad legal vigente.• Cuenta con conocimientos en producción, aseguramiento de la calidad y aplicaciones de la biotecnología, nanotecnología y medicina genómica.
--	--	---

	<p>2. Gestionar productos y establecimientos farmacéuticos de forma articulada a las Redes Integradas de servicios de salud, teniendo en cuenta los principios ético- legales establecidos</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Gestiona de manera eficiente los recursos del servicio farmacéutico (financieros, infraestructura física dotación, recursos tecnológicos, capital humano (recurso humano), etc.) con el fin de alcanzar los objetivos propuestos. • Promueve la aplicación de los principios de buena gobernanza y transparencia en la gestión de los productos y servicios farmacéuticos definidos en la legislación y los establecidos por la organización. • Define estrategias y mecanismos para la provisión continua y oportuna de los servicios farmacéuticos. • Lidera y administra los recursos humanos de los servicios farmacéuticos, orientado al desarrollo profesional y personal de los trabajadores y al fortalecimiento del trabajo colaborativo en el equipo de servicios farmacéuticos y su integración con otros servicios y equipos interdisciplinarios. • Promueve la disponibilidad de instalaciones y equipos acordes a los principios y procedimientos establecidos para los servicios farmacéuticos. • Monitorea la aplicación y documentación de procedimientos normalizados. • Planea la adquisición de insumos y medicamentos según la disponibilidad requerida, según criterios de calidad, oportunidad y seguridad. • Selecciona productos (medicamentos, suplementos dietarios y dispositivos médicos) y servicios con criterios técnico-científicos y ético-legales, acorde con las necesidades de la población usuaria. • Participa en Comités de Farmacia y Terapéutica (CF&T) y de evaluación de tecnologías en salud (ETS) para asegurar la selección adecuada de medicamentos, dispositivos médicos, otros productos y tecnologías en salud. • Participa en el Comité de compras, para la selección y evaluación de proveedores durante el proceso de adquisición de productos farmacéuticos en cumplimiento de la legislación vigente y aplicando criterios de calidad, eficacia y seguridad. • Planea la adquisición de insumos y medicamentos según la disponibilidad requerida, según criterios de calidad, oportunidad y seguridad. • Monitorea las actividades de compra de medicamentos y otros productos para
--	--	--

		<p>asegurar la disponibilidad de forma oportuna y costo-efectiva.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Diseña y desarrolla planes de contingencia para garantizar la disponibilidad oportuna de insumos., manteniendo un nivel de stock mínimo requerido de existencias. • Dirige los procesos de recepción, almacenamiento y control de inventario de productos farmacéuticos de acuerdo con los principios técnico científicos. • Lidera la distribución de los productos farmacéuticos de acuerdo con los métodos y sistemas reconocidos científicamente y normas legales vigentes teniendo en cuenta la estructura de la organización y necesidades de los usuarios. • Realiza las operaciones de elaboración, transformación, preparación, mezclas, adecuación y ajuste de concentraciones de dosis, reenvase y reempaque y control de medicamentos dentro del Sistema de Distribución de Medicamentos en Dosis Unitaria para pacientes hospitalizados y/o ambulatorios en casos especiales, conforme a las normas técnicas y/o legales, de tal forma que garantice la disponibilidad oportuna de productos seguros y de calidad • Presta la atención farmacéutica entendida como la asistencia a un paciente o grupos de pacientes, por parte del Químico Farmacéutico, en el seguimiento del tratamiento farmacoterapéutico, dirigida a contribuir con el médico tratante y otros profesionales del área de la salud en la consecución de los resultados previstos para mejorar su calidad de vida. • Educa a los pacientes y comunidad sobre el manejo y devolución de medicamentos y productos sanitarios caducados, no deseados o innecesarios. • Orienta a las instituciones y a la población sobre los procedimientos seguros para la correcta eliminación de insumos, medicamentos y dispositivos médicos.
	<p>3. Distribuir y comercializar productos farmacéuticos bajo principios éticos y normas legales vigentes</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Dirige el establecimiento farmacéutico mayorista y minorista de acuerdo con criterios técnicos y normas legales vigentes; • Monitorea el cumplimiento de los principios éticos durante la promoción y comercialización de los productos farmacéuticos. • Verifica que el almacenamiento de productos farmacéuticos cumpla con

		<p>los estándares establecidos para garantizar la inocuidad de los productos.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Diseña y desarrolla herramientas, procesos y metodologías para garantizar oportunidad, acceso y calidad de los medicamentos
	<p>4. Implementar sistemas de gestión de calidad de los productos y servicios farmacéuticos.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Garantiza trazabilidad y autenticidad del producto farmacéutico a lo largo de la cadena de manera fiable y asegurando su calidad, eficacia y seguridad. • Diseña, desarrolla y gestiona planes estratégicos gerenciales, políticas, estrategias y sistemas documentales para toda la cadena farmacéutica para garantizar la calidad, eficacia y seguridad de los medicamentos y optimizar eficiencia de los servicios. • Realiza actividades de monitoreo y evaluación de los servicios para asegurar cumplimiento de la normatividad vigente
	<p>5. Garantizar la disponibilidad y el uso racional de los medicamentos y otros insumos esenciales en situaciones de mitigación y prevención de desastres y emergencias sanitarias</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Demuestra la capacidad de desempeñar roles funcionales en respuesta a una emergencia de salud pública. • Desarrolla, junto con los agentes relevantes un plan de acceso a un suministro ininterrumpido de medicamentos esenciales en el marco de una estrategia de preparación ante catástrofes o pandemias. • Gestiona donaciones de medicamentos, insumos y servicios farmacéuticos en situaciones de desastres y de emergencias.
<p>Funciones de Apoyo al Fomento y restablecimiento de la salud de las personas, familias y comunidades</p>	<p>1. Contribuir al fomento y restablecimiento de la salud de las personas, familias y comunidades mediante la provisión de servicios farmacéuticos en forma oportuna, eficiente, segura e informada en el marco de la estrategia de APS</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Participa en el análisis de la situación de salud de la población y sus determinantes, orientado especialmente a la comprensión de situaciones relacionadas con la provisión de productos y servicios farmacéuticos. • Promueve la participación social para la gestión del cuidado de la salud de la población • Participa en la generación de capacidades individuales y colectivas para el logro de mejores condiciones de salud. • Realiza actividades para la prevención de riesgos de acuerdo con las características socioculturales de la población y según lineamientos establecidos. • Participa del proceso de atención y seguimiento de personas y grupos de riesgo optimizando la gestión interinstitucional, intersectorial y comunitaria.

		<ul style="list-style-type: none"> • Participa en las estrategias de vigilancia en Salud Pública bajo los lineamientos de la autoridad competente y en el marco de su competencia profesional • identifica las características individuales del paciente tales como el nivel de educación, creencias culturales, alfabetización, lengua nativa y capacidades físicas y mentales, para direccionar la prestación de servicios farmacéuticos.
	<p>2. Dispensar medicamentos e insumos. atendiendo las disposiciones éticas, técnicas y legales vigentes</p>	<p>Dispensa productos farmacéuticos bajo prescripción y para síntomas menores de acuerdo con criterios éticos y normatividad legal vigente.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Aplica normas establecidas para la revisión y validación de la prescripción • Dispensa insumos y productos para la salud teniendo en cuenta aspectos terapéuticos, sociales, económicos y legales de las indicaciones prescritas. • Ofrece información suficiente orientada al máximo beneficio del tratamiento • Comprueba la comprensión de la persona sobre el esquema de tratamiento.
	<p>3. Documentar la información del paciente de acuerdo con protocolos de atención.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Registra todas las intervenciones realizadas al paciente y su familia en el historial clínico y de utilización de medicamentos. • Aplica criterios ético legales al manejar información. • Optimiza la utilización de tecnologías de la información y la comunicación. • Alimenta sistemas de información para favorecer la integridad y continuidad en la atención.
	<p>4. Liderar los procesos de educación farmacéutica orientados a informar y asesorar al paciente y a la población en lo que corresponde a la utilización adecuada de los medicamentos, para optimizar la atención en salud.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Realiza la evaluación de la situación de salud de forma objetiva e identifica la necesidad de referir a otro servicio o nivel de atención. • Presta los primeros auxilios y atención requeridos y refiere al paciente a otro servicio o nivel de atención. • Selecciona el medicamento para síntomas menores, mediante el consejo y la indicación farmacéutica • Acuerda con el paciente las metas terapéuticas y el uso de medicamentos, de acuerdo con sus necesidades y preferencias. • Realiza el seguimiento farmacoterapéutico de acuerdo con modelos de atención farmacéutica • Orienta a la población sobre el uso seguro y racional de medicamentos y otros productos para la salud, incluidos la selección, el uso, las contraindicaciones, el almacenaje y los

		<p>efectos adversos de los medicamentos sin prescripción y de prescripción.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Fomenta la competencia de la población usuaria de los servicios y productos farmacéuticos para el reporte voluntario de los problemas relacionados con productos farmacéuticos, incluida la ineficacia de los mismos. • Desarrolla actividades de promoción del uso racional de los medicamentos, dirigidas al equipo de salud y a la población en general. • Desarrolla y utiliza materiales educativos para programas de mantenimiento y promoción de la salud y prevención de enfermedades, de acuerdo con las características de la población. • Identifica, prioriza y resuelve problemas relacionados con medicamentos • Contribuye y emplea todos los datos clínicos y de pacientes necesarios para coordinar una gestión eficaz de la farmacoterapia, especialmente cuando sean varios los profesionales de la salud involucrados en el tratamiento del paciente.
<p>Funciones vinculadas a la inspección, vigilancia y control en salud pública de productos farmacéuticos</p>	<p>1. Consolidar la red nacional de vigilancia postcomercialización dentro del sistema nacional de vigilancia y control en salud pública. .</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Participa en la implementación y desarrollo de programas de farmacovigilancia y Tecnovigilancia • realiza procesos y procedimientos de farmacovigilancia bajo protocolos establecidos • Promueve la notificación y documentación de las reacciones adversas a medicamentos y dispositivos médicos
	<p>2. Fortalecer el sistema nacional de inspección, vigilancia y control en salud pública en relación con los productos farmacéuticos de acuerdo con la normatividad vigente</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Vigila y controla la utilización en la fase de comercialización de los productos farmacéuticos en la población usuaria de acuerdo con estándares nacionales e internacionales • Consolida la red nacional de vigilancia postcomercialización dentro del sistema nacional de vigilancia y control en salud pública. • Controla la utilización de los productos farmacéuticos en ensayos clínicos debidamente registrados en el país por las instancias certificadas, esto de acuerdo a la normatividad vigente y a las guías y estándares internacionales correspondientes. • Diseña y participa en los procesos de inspección, vigilancia y control de establecimientos y servicios farmacéuticos, fabricantes, productores y distribuidores de medicamentos, cosméticos, alimentos con o sin indicación terapéutica, productos fitoterapéuticos, homeopáticos y demás

		<p>productos e insumos de salud de origen natural, sintéticos o biotecnológicos; de uso humano o veterinario, relacionados con el campo de acción.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Verifica la aplicación de estándares nacionales e internacionales con relación a las actividades de la fase de postconsumo de los productos farmacéuticos.
Funciones vinculadas a la investigación y gestión del conocimiento.	<p>1. Gestionar conocimiento sobre productos y servicios farmacéuticos</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Participa en el diseño, monitoreo y evaluación de ensayos clínicos, promoviendo y respetando los principios bioéticos. • Establece un mecanismo sistemático de valoración del mercado farmacéutico, de acuerdo con lineamientos nacionales e internacionales. Participa interdisciplinariamente en la formulación, ejecución y evaluación de protocolos de investigación, estudios clínicos y demás ensayos realizados en seres humanos o animales.
	<p>2. Gestionar y proveer información sobre productos farmacéuticos.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Participa en la implementación del sistema de información requerido para el sector, según normatividad vigente y necesidades del país. • Evalúa y socializa información sobre productos y servicios farmacéuticos de acuerdo con las necesidades de las personas y la población • Evalúa la calidad de los datos y la información desde criterios de eficacia, costo-efectividad, calidad, seguridad, entre otros. • Apoya a los prescriptores en la elección/selección del medicamento y la dosis adecuada. Y los productos farmacéuticos • Promueve que la información proporcionada a las personas, equipo de salud y población en general, esté basada en evidencia científica vigente. • Orienta a las personas y equipo de salud sobre la utilización de la información publicada en diferentes medios sobre el cuidado de la salud, y uso de productos y servicios farmacéuticos. • Orienta a las personas y cuidadores sobre cómo obtener y analizar de forma crítica la información para satisfacer sus necesidades personales de salud. • Participa en el monitoreo y valoración del mercado farmacéutico, de acuerdo con lineamientos de la política farmacéutica nacional
Funciones vinculadas al desempeño profesional.	<p>1. Cumplir con la legislación vigente (incluidos aspectos éticos/bioéticos).</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Demostrar conocimiento sobre la legislación vigente relacionada con la salud pública, con los medicamentos y los servicios farmacéuticos,

		<p>principalmente sobre el registro de medicamentos y su aplicación.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Cumplir con las obligaciones, directrices y legislaciones profesionales nacionales, incluidos los códigos de ética profesional y sobre drogas de abuso. • Demostrar conocimiento de la legislación sobre derechos de propiedad intelectual y de patentes. • Demostrar conocimiento sobre los pasos necesarios para registrar un medicamento y permitir su distribución en el mercado, incluidos los aspectos relacionados a seguridad, calidad, eficacia y evaluación fármaco-económica del producto. • Demostrar capacidad para establecer directrices de prácticas profesionales e implementarlas efectivamente. • Utilizar la información del paciente sólo para los fines que les fueron autorizados.
	<p>2. Promover la educación permanente de recursos humanos (de los servicios farmacéuticos y del equipo de salud).</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Desarrollar, apoyar y facilitar la educación continuada y permanente de los recursos humanos de los servicios farmacéuticos. • Promover el desarrollo de competencias del equipo de los servicios y los demás profesionales de la salud. • Contribuir para el desarrollo de la educación en servicio de los futuros profesionales • Contribuir para la formación de los prescriptores sobre temas de acceso y evidencia para un uso óptimo y adecuado de los medicamentos, incluyendo los parámetros de control y ajustes de prescripción necesarios.
	<p>3. Promover el desarrollo profesional continuo.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Documentar sus actividades de desarrollo profesional continuado (DPC) (Demostrar su capacitación y su desarrollo profesional continuos para mejorar sus conocimientos clínicos, aptitudes y desempeño profesional). • Demostrar su conocimiento actualizado sobre medicamentos y evaluación de nuevas tecnologías. • Reconocer sus debilidades, limitaciones y necesidades de formación y actuar para superarlas. • Mejorar continuamente sus habilidades comunicativas, propendiendo por mejorar la interrelación entre diferentes actores involucrados en políticas y usuarios de productos farmacéuticos y tecnologías en salud.

Bibliografía

- World Health Organization WHO. "The role of the pharmacist in the health care system". Tokio. 1993.
- World Health Organization WHO and International Pharmaceutical Federation FIP. "Developing pharmacy practice: A focus on patient care". Handbook. Holanda. 2006.
- International Pharmaceutical Federation FIP. "Declaración de la FIP sobre estándares profesionales códigos éticos para farmacéuticos". Bangkok. 2014.
- International Pharmaceutical Federation FIP." FIP reference paper collaborative practice". Estambul. 2009.
- International Pharmaceutical Federation FIP. "Federación Farmacéutica Internacional (FIP) declaración de principios profesionales desarrollo profesional continuado". Niza. 2002.
- International Pharmaceutical Federation FIP. "Federación Farmacéutica Internacional declaración de principios buenas prácticas de educación farmacéutica". Viena 2000.
- World Health Organization WHO and International Pharmaceutical Federation FIP. "Buenas prácticas en farmacia. Directrices conjuntas FIP/OMS sobre buenas prácticas en farmacia: Estándares para la calidad de los servicios farmacéuticos". La Haya.
- International Pharmaceutical Federation FIP. "REFERENCE DOCUMENT Pharmacist Ethics and Professional Autonomy: Imperatives for Keeping Pharmacy Aligned with the Public Interest". La Haya.
- Pharmacy council of New Zealand. "Competence standards for the pharmacy profession". Nueva Zelanda.
- Pharmacy education in Europe PHARMINE. "IDENTIFYING AND DEFINING COMPETENCIES A clear map for scientific and professional competencies as applied to industrial pharmacy". Europa. 2011.
- Colegio Nacional de Químicos Farmacéuticos de Colombia. "Observatorio laboral de la profesión Química Farmacéutica de Colombia". Bogotá. 2014.
- Colegio Nacional de Químicos Farmacéuticos de Colombia. Moreno Romero Cesar Eduardo. Visión Histórica de la Farmacia en Colombia. Grupo Editorial Apsis. Colombia 2006